

# NUESTRA RESPONSABILIDAD SOCIAL

*Desde su fundación, la Mutualidad de la Abogacía es un claro ejemplo de cómo una entidad puede contribuir al futuro de su comunidad.*

*La Mutualidad de la Abogacía actúa sin ánimo de lucro, gestionando con prudencia y rigor inversor el FUTURO Y LA TRANQUILIDAD de los abogados de toda España, compartiendo como entidad social su responsabilidad y garantía de futuro.*

*La RSC de la Mutualidad se dirige a mutualistas; empleados; el medio ambiente y la sociedad en su conjunto y constituye un pilar esencial de nuestras actividades que, en la actualidad, se traduce en un compromiso firme y voluntario en todas las esferas del desarrollo sostenible. En tal sentido, esta carta determina nuestras acciones y confirma nuestra voluntad de consolidar el nombre de la Mutualidad de la Abogacía como actor responsable.*

## NUESTRA MISIÓN

### DEFINE NUESTRA RAZÓN DE SER

---

Define el objetivo de la Mutualidad a largo plazo y es el criterio de peso de las actuaciones y decisiones que tomamos para lograr:

- » Cubrir las necesidades de ahorro, previsión y seguridad de los abogados.
- » A través del aseguramiento, garantizar a nuestros mutualistas un futuro sostenible.

La Mutualidad respeta los criterios de sostenibilidad en el seno de sus actividades desde hace casi 70 años. Siempre ha sabido aunar crecimiento y vocación de continuidad, sin dejar de ser fiel al espíritu emprendedor y solidario de sus fundadores, con un sólido criterio de independencia. Diseñamos las soluciones más ventajosas desarrollando servicios eficientes, rentables y con un enfoque prudente y controlado del riesgo. Llevamos a cabo una política de inversiones prudente y estable, basada en dos pilares

fundamentales: la independencia de criterio y la búsqueda de la máxima eficiencia ( la eficiencia se mide por lo que cuesta obtener cada euro del margen de negocio: por eso, cuanto más baja, mejor) Desde esa perspectiva, el punto clave de nuestra RSC es precisamente lograr y garantizar en la medida de lo posible la reversión de todos los beneficios de nuestra actividad en los mutualistas, ya sea a través de la rentabilidad de nuestras inversiones o a través de las acciones solidarias de nuestra Fundación, que lógicamente se nutren de los resultados de la Mutuality.

Ofrecemos a nuestros mutualistas confianza y seguridad asentadas en una elevada y sostenida rentabilidad en el tiempo para sus ahorros. Como garantía, la Mutuality está sometida a rigurosos controles por parte de las autoridades.

## **NUESTRA VISIÓN**

### DIRIGE NUESTRAS METAS

---

La visión de la Mutuality define las metas que pretendemos conseguir en el futuro, con un carácter inspirador y motivador

La MA apoya diversas iniciativas destinadas a incrementar nuestra presencia y nuestra actividad en las tareas de responsabilidad social corporativa, en relación con las distintas áreas del desarrollo sostenible. Como socios firmantes, respetamos y apoyamos los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact), trabajando bajo las directrices de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siendo ambos marcos transversales en temáticas y en el fin que perseguimos. Ser fieles al mandato de Naciones Unidas, que incorpora estos objetivos en el mundo empresarial, no sólo como actores que generamos riqueza, sino también como agentes del desarrollo causando impactos positivos que cambian la forma de hacer negocio para mejorar el bienestar del conjunto de la sociedad. Estamos convencidos de que nuestro desempeño va acompañado de una creación de valor a largo plazo.

## **NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES**

### MARCAN NUESTRA PERSONALIDAD

---

En nuestros valores, se asienta la cultura de nuestra empresa; nuestra historia y definen nuestra identidad, guiándonos en el cumplimiento de nuestra misión para lograr objetivos estratégicos y para operar como institución responsable con nuestros mutualistas y todas las partes interesadas con las que cooperamos.

Con el primer plan de actuación de RSC, queda garantizado el cumplimiento de nuestros principios y valores, así como el desarrollo de todas las actuaciones y decisiones de nuestros empleados, apoyándonos en las normas establecidas en nuestro código ético y de conducta.

La transparencia caracteriza cada actuación de nuestro día a día permitiéndonos mejorar nuestra vocación de servicio tanto a nuestros grupos de interés como a la sociedad en general.

La Mutuality opera conforme a una política de gestión prudente, reflexiva y conservadora. Consideramos que, además de la fortaleza patrimonial y financiera de nuestra entidad, disponemos de un capital inmaterial, conformado por la confianza de nuestros mutualistas, la reputación de nuestra institución y la alta capacidad de todos y cada uno de los empleados que la componen. La MA apoya y aplica los principios de la empresa responsable en su gestión global, respetando las normas legales de la actividad financiera y los valores humanos mediante:

- » Un servicio riguroso a sus mutualistas asociando la búsqueda de rentabilidad y la garantía de transparencia.
- » Una gestión de los RRHH que busca ofrecer un marco de trabajo adecuado para el desarrollo personal y profesional de los trabajadores.
- » Una visión a largo plazo que permite prevenir y limitar todo conflicto de intereses.

» El crecimiento, así como el desarrollo futuro, nos llevan a innovar nuestras metodologías y nuestro modo de funcionamiento. Nuestra vocación de permanencia nos exige mantener un gobierno corporativo ejemplar, con una línea de acción basada en la continuidad de nuestros valores y destinada a ofrecer un servicio personalizado y de calidad mediante:

- a. - El respeto de la legislación y de las normas éticas
- b. - La elaboración y observación de las líneas de acción que marcan nuestras prácticas internas orientadas al buen gobierno.
- c. - La comunicación y el compromiso con todas las partes interesadas respecto a los esfuerzos realizados y, de esta forma, prever los riesgos potenciales.

El comité de ética y transparencia vela porque los valores y la misión de la MA se mantengan en todas las actividades, y propone la estrategia de RSC, que debe ser aprobada por la Junta de Gobierno.

## NUESTROS COMPROMISOS

---

Nuestra colaboración activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y medioambiental a través de nuestra estrategia de RSC, creando un modelo de negocio sostenible.

Nos comprometemos a exigir a nuestros directivos que comuniquen a todos los empleados la evolución de las medidas que se adopten con objeto de que la estrategia de RSC se convierta en un marco de referencia común y, de esta forma, se favorezca el impacto positivo de la empresa.

### 1 NUESTRA ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La RSC se fundamenta en la misión y visión, así como en los principios y valores de la entidad; garantizando el cumplimiento estricto de nuestro Código de Conducta, presente en las relaciones con nuestros distintos grupos de interés.

La gestión ética de cualquier actividad, no debe ser sólo una obligación, sino un principio inalterable de nuestra conducta.

Somos una entidad sin ánimo de lucro creada en 1948 para ofrecer a los profesionales del mundo del Derecho y a sus familias soluciones para cubrir todas sus necesidades en materia de previsión, ahorro e inversión, diseñando para ello las soluciones más ventajosas.

Los nuevos criterios de valoración propuestos por la Directiva Comunitaria de Solvencia II, entre otras pretensiones, tienen como objetivo facilitar a todas las compañías de seguros de Europa una metodología homogénea y comparable para medir su solvencia, tomando siempre como referencia todos y cada uno de los riesgos que estas entidades asumen en su negocio.

#### **Demostramos nuestra solvencia y fortaleza:**

El pasado 20 de mayo la Mutualidad reportó al supervisor nacional los primeros resultados oficiales acerca de su solvencia, siguiendo los criterios de la nueva legislación europea:

Fondos propios disponibles al cierre de 2016: 1.538 millones de euros, con los que se cubre holgadamente el capital de solvencia obligatorio requerido por el supervisor.

Ratio de solvencia al cierre de 2016: 226% que supera en más de dos veces el valor requerido por la Dirección General de Seguros.

### 2 NUESTROS EMPLEADOS

En materia de gestión de recursos humanos, cumplimos lo que decimos. La adhesión a nuestros valores y una misma visión de la responsabilidad social constituyen criterios esenciales que se reflejan en el proceso de contratación de nuevos empleados. Nuestro primer compromiso es poner en práctica nuestra

responsabilidad cívica luchando contra toda forma de discriminación y promoviendo la diversidad. También potenciamos la formación para todos, con objeto de crear valor añadido a largo plazo y ofrecer condiciones de trabajo atractivas. Hemos creado un entorno de trabajo que fomenta el desarrollo profesional, compaginando un trabajo de calidad con una vida personal y familiar plena, donde se reconoce el desempeño.

La salud ocupacional constituye también uno de nuestros grandes proyectos y hemos realizado una serie de acciones en este sentido. Asimismo, apoyamos a los empleados comprometidos en proyectos ciudadanos.

### 3 NUESTRO COMPROMISO SOCIAL

Nuestro objetivo es que la estrategia y las iniciativas de la MA en el ámbito de la RSC se adapten a necesidades concretas y , además, se controle la congruencia en la realización de los proyectos. De esta forma, nuestras acciones como institución responsable crearán valor y tendrán un impacto positivo en el conjunto de la sociedad.

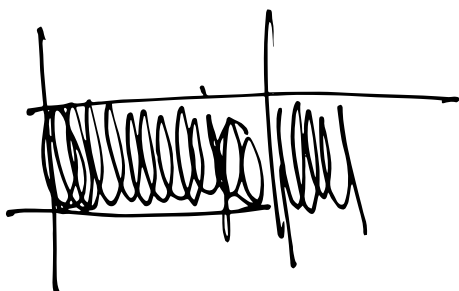
Al objeto de contribuir a la mejora y al progreso social, queremos potenciar la implicación y satisfacción de las personas a través de nuestra Fundación Obra Social de la Abogacía Española, abordando la asistencia social y el bienestar de todos los profesionales del derecho, con el fomento, promoción y desarrollo de la solidaridad entre los mismos, así como proyectos en materia de:

<u>Salud</u>	<u>Acción Social</u>	<u>Cultura</u>	<u>Prevención</u>
comprometidos con la investigación científica.	apoyo a los más desfavorecidos.	música, arte y ciencias sociales.	apoyo a la importancia de la mediación.

### 4 MEDIO AMBIENTE

Sin duda alguna, nuestra institución tiene mucho que aportar tanto en la mejora de su desempeño medioambiental como contribuyendo al control y preservación de nuestros ecosistemas, abordando los siguientes aspectos a través de nuestro “Plan de ahorro y eficiencia energética” y un “Manual de buenas prácticas” con un sistema de gestión de la energía (SGEn) donde se exponen las medidas de mejora de la eficiencia energética que estamos llevando a cabo y aquellas que se prevé ejecutar:

- » Consumo de agua, papel y otras materias primas.
- » Consumo y eficiencia energética en los edificios propiedad de la Mutualidad.
- » Emisiones y vertidos: En referencia a los consumos que se realizan de los distintos suministros, con medidas que permiten la reducción de los mismos.
- » Residuos y reciclaje “Política Punto Limpio”.
- » Contratación con criterios medioambientales.



**Enrique Sanz Fernández-Lomana**  
Presidente